





En esta situación, trasladado al fin el depósito a la casa de D. Jacinto Gonzalez, número 3, Cuesta de Santo Domingo, veintidós años de edad, con las debidas formalidades, donde permaneció la doña Encarnación, recibiendo buena asistencia, hasta que vino a tirarse este período de calma por los sucesos que mas adelante se detallarán.

Entre aquellas concurrir con mas razon a la misma D. Juan José de Tapia, hermano de D. Pedro y doña Francisca de Tapia casada esta con D. Jacinto Gonzalez, principal de las casas que están constituido el depósito.

valor, habria adoptado distinta determinación; por eso importa mucho en la calificación de los delitos hacerse ante todo cargo de las cualidades morales del delincuente, de sus instintos mas o menos pervertidos, de su condición, y de cuanto constituye su existencia en la sociedad.

camina con la doña Dominga, que le introdujo en el despacho. Sentándose Useletti en una silla y poniéndose a cantar y mirar unos retratos, sin desembarazarse revela su aparente indiferencia, la confusión de ideas y agitación en que luchaba su espíritu.

El canto en el carácter español, la risa sardónica, no es por lo común signo del placer, sino de la rabia ó de la desesperación. Al poco rato llega D. Juan José de Tapia, y sube a la casa, advertido por el sereno de que le esperaba un desconocido.

En esta situación, trasladado al fin el depósito a la casa de D. Jacinto Gonzalez, número 3, Cuesta de Santo Domingo, veintidós años de edad, con las debidas formalidades, donde permaneció la doña Encarnación, recibiendo buena asistencia, hasta que vino a tirarse este período de calma por los sucesos que mas adelante se detallarán.

Entre aquellas concurrir con mas razon a la misma D. Juan José de Tapia, hermano de D. Pedro y doña Francisca de Tapia casada esta con D. Jacinto Gonzalez, principal de las casas que están constituido el depósito.

valor, habria adoptado distinta determinación; por eso importa mucho en la calificación de los delitos hacerse ante todo cargo de las cualidades morales del delincuente, de sus instintos mas o menos pervertidos, de su condición, y de cuanto constituye su existencia en la sociedad.

camina con la doña Dominga, que le introdujo en el despacho. Sentándose Useletti en una silla y poniéndose a cantar y mirar unos retratos, sin desembarazarse revela su aparente indiferencia, la confusión de ideas y agitación en que luchaba su espíritu.

El canto en el carácter español, la risa sardónica, no es por lo común signo del placer, sino de la rabia ó de la desesperación. Al poco rato llega D. Juan José de Tapia, y sube a la casa, advertido por el sereno de que le esperaba un desconocido.

Es, pues, tan evidente, tan resplandeciente y clara como la luz del día en un día sereno, la verdad jurídica de que las páginas de este proceso arrojan un delito de homicidio plenamente justificado, definido y calificado de tal crimen, en el artículo 9.º, capítulo 1.º del Código penal.

Colocada en manos del fiscal de S. M. la espada de la ley no embotará sus filos ante linaje alguno de humana consideración, ni por mas que deplora y compadece en el fondo de su alma la desgracia del malaventurado Tapia, por mas que le hayan llenado de honor las páginas de este sangriento proceso, la esgrimirá contra el delincuente estendiendo su brazo á mas distancia de aquella hasta donde se lo permitan las terminantes disposiciones del código penal, porque si por una sed de justicia ó por una equivocada inteligencia de los deberes del Ministerio público, ó por alguna consideración social, reclamase la efusión de sangre, cuando la ley no autoriza para derramarla, cada gota de sangre se convertiría en un torcedor que atormentaría su corazón y en un enorme peso que gravitaría sobre su conciencia de la cual tiene que dar cuenta ante el tribunal inexorable de la Divinidad.

Ultimamente, si impaciente como estaba por la tardanza, no tuvo sufrimiento siquiera para provocarle, entregarle la pistola y dar á recibir la muerte á puerta cerrada, cual fué su primera intención, esta misma circunstancia revela en el orden moral y filosófico lo poderoso del estímulo y el arrebató y obcecación con que obró en todo desde su primer paso de dejar al sereno y al cochero á la puerta, y de su imprevisión que raya en frenesí de arrojarle cerradas todas las salidas á la perpetración de un homicidio, sin esperanza alguna de libertarse de sus funestas consecuencias, que sintió bien pronto al ser detenido y entregar la pistola cargada al terminarse el sangriento drama que concluyó en aquella funesta catástrofe.

El fiscal de S. M. después del profundo estudio filosófico que ha hecho de este proceso, ha formado la íntima convicción de que D. Fernando Useletí, al lanzarse á la consumación del crimen no obró con premeditación conocida y menos con alevosía. Si hubiera obrado con premeditación notoria ó evidente, ó lo que es lo mismo, si decidido á la perpetración del delito, confirmara y deliberada voluntad, hubiera reflexionado seriamente sobre sus trascendentes consecuencias, habría escogido los medios para llevarlo á cabo, y siguiendo el impulso de sus naturales instintos, de la propia conservación, se habría libertado aconsejado por la reflexión y meditación precedente de los peligros, á que se esponía y de los males que del delito habrían de seguir contra el mismo que lo consumaba el acoso por vindicar otros imaginarios.

FONDOS PUBLICOS. En el bolsín de ayer ha quedado electo el 51-30 y la diferencia á 44-30. TOROS. OCTAVA MEDIA CORRIDA. Con tarde anubarrada y bochornosa y regular entrada se corrieron ayer seis novillos, perteneciendo el primero, tercero y quinto al señor marqués del Saltillo, antes casaca, divisa celeste y blanca, y los tres restantes á D. José Maldonado, con rosa y blanca. A las cinco salió la cuadrilla de aficionados y poco después Canario, retinto bien armado, que murió á manos de Julian de una estocada baja arrancando.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. EL TRIBUNAL TRÁSE LA FORTMENTA. EL HUIRÁN. CAPITULO XVIII. Dijo mi padre de Añeta y Ricardo en un estado alarmante, por los refunfioneros que estaban agobiosos.

DIARIO DE LAS FAMILIAS. Santo de hoy. San Juan, papa. Cultos. Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Santo Tomás (calle de Atocha), donde sigue la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso, predicando por la mañana D. Carlos Guajardo, y por la tarde don Félix Cumpido. Continúa la devoción del

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. EL TRIBUNAL TRÁSE LA FORTMENTA. EL HUIRÁN. CAPITULO XVIII. Dijo mi padre de Añeta y Ricardo en un estado alarmante, por los refunfioneros que estaban agobiosos.

mes á Maria siendo oradores: por la tarde, en San Antonio del Prado, D. José Losada; en San Francisco, D. Lázaro Prieto; en el Caballero de Gracia, D. Gregorio Montes; en los Donados, D. Antonio Riva, y por la noche, en San Isidro, D. Ramon Delgado.—Se practicará el culto que todos los años al Santísimo Cristo de la Salud en San Juan de Dios. Visita de la corte de Maria Nuestra Señora de los Temporales en San Lázaro ó de la del Socorro en San Millán. Sociedad minera San Antonio de Horcajuelo.—Por el gobierno civil se anuncia la constitución de esta sociedad en especial minera. Citaciones judiciales.—Por el tribunal de Comercio, se cita á los acreedores de la sociedad La Pobreza, para el 14 de junio.

ESPECTACULOS DE HOY. Teatro Real. No hay función. Principe.—A las ocho y media de la noche.—El fanto por cuento.—Balle. Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Martá. Circo.—A las ocho y media de la noche.—Cleopatra.—El casero ó una escena en Guineo.—El magnetismo.—animal. Novedades.—A las ocho y media de la noche.—Lucy Duvina. Frances.—A las nueve de la noche.—Les amours de Cleopatre.—Plus en est de fous.—Tribunal-Cazar. Círculo.—A las ocho y media de la noche.—Circos de Paul.—A las cuatro y media de la tarde y á las nueve de la noche.—Funcion equestre por la compañía italiana, bajo la direccion del señor Gaetano Cini-selli. Circo de Frico.—A las cuatro y media de la tarde y á las nueve de la noche.—Funcion de ejercicios equestres y gimnásticos. Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Editor, D. Hilarión Zuboaga.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. EL TRIBUNAL TRÁSE LA FORTMENTA. EL HUIRÁN. CAPITULO XVIII. Dijo mi padre de Añeta y Ricardo en un estado alarmante, por los refunfioneros que estaban agobiosos.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. EL TRIBUNAL TRÁSE LA FORTMENTA. EL HUIRÁN. CAPITULO XVIII. Dijo mi padre de Añeta y Ricardo en un estado alarmante, por los refunfioneros que estaban agobiosos.